



GMZ S.R.L.

Por escritura 96, folio 335 del 11/06/2021, ante la escribana Vanesa Natalia Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se constituyó "GMZ S.R.L."- Socios: Matías Adrián GÓMEZ Cuit 20-31835150-4, argentino, 27/09/1985, soltero, empleado administrativo, hijo de Gabriela Laura Zolezzi y Adrián Hugo Gómez, DNI 31.835.150, domicilio real: Héroe de Malvinas 390, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Adrián Hugo GÓMEZ Cuit 20-17761579-0, argentino, 07/11/1965, casado en primeras nupcias con Gabriela Laura Zolezzi, empleado, DNI 17.761.579, domicilio real Avenida Costanera 1145, Partido de La Costa, Las Toninas, Provincia de Buenos Aires; y Thomas Rodrigo GÓMEZ Cuit 20-37036220-4, argentino, 27/10/1992, soltero, empleado, hijo de Gabriela Laura Zolezzi y Adrian Hugo Gomez, DNI 37.036.220, domicilio real Pola 328 CABA.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/ o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción, reforma total o parcial de inmuebles, la compra, venta y alquiler de lotes de terreno e inmuebles construidos y/o adquiridos, construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad.- Toda actividad que así lo requiera en virtud de materia estará a cargo de profesionales habilitados a tales fines.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes.- DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 150.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Administración: A cargo de UNO O MAS GERENTES, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad.- SOCIO GERENTE: Matías Adrián GÓMEZ, quien acepta y asume expresamente, el cargo por toda la duración de vigencia de la sociedad, y constituye domicilio real en la calle Héroe de Malvinas 390, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y especial en la calle Lavalle 1.459, Piso 4º, Oficina "86", CABA.- SEDE SOCIAL: Lavalle 1.459, Piso 4º, Oficina "86", CABA.- El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) dividido en CIENTO CINCUENTA MIL CUOTAS SOCIALES (150.000.-) de Peso UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios.- El socio Matías Adrián GÓMEZ suscribe la cantidad de treinta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-); el socio Adrián Hugo GÓMEZ, suscribe la cantidad de sesenta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-); y el socio Thomas Rodrigo GÓMEZ, suscribe la cantidad de sesenta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-).- Las cuotas sociales se integran un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- El señor Matías Adrián GÓMEZ integra el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-); el señor Adrián Hugo GÓMEZ integra el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir quince mil (\$ 15.000.-) y el señor Thomas Rodrigo GÓMEZ integra el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos quince mil (\$ 15.000.-).- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 469 VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.



e. 15/06/2021 N° 40771/21 v. 15/06/2021

Fecha de publicacion: 15/06/2021

